



2022 Elecciones del Comité del Condado

Elegibilidad para votar y ocupar un cargo como miembro del comité del condado



Visión general

Los Comités del Condado de la Agencia de Servicios Agrícolas (FSA) son un componente crítico de las operaciones diarias de la FSA y permiten la participación comunitaria y la administración local de los programas agrícolas federales.

Los agricultores y ganaderos que son elegidos para servir en los comités del condado de la FSA aplican su juicio y conocimiento para ayudar con las decisiones necesarias para administrar los programas de la FSA en sus condados, asegurando que se satisfagan las necesidades de los productores locales. Los comités del condado de la FSA operan dentro de las regulaciones federales oficiales y proporcionan información local sobre:

- Préstamos y pagos de la red de seguridad de ingresos, incluido el establecimiento de rendimientos promedio del condado para los productos básicos.
- Programas de conservación;
- Incentivos, indemnizaciones y pagos por desastres para algunos productos básicos;
- Programas de emergencia; y
- Elegibilidad de pago.

El Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) alienta a todos los productores elegibles con operaciones agrícolas o ganaderas a votar u ocupar cargos como miembros del comité del condado, incluidos los productores principiantes, establecidos, mujeres, afroamericanos, indios americanos o nativos de Alaska, hispanos, asiáticos americanos y nativos hawaianos u otros isleños del Pacífico.

Cómo funciona

Requisitos para los votantes

Una persona que cumpla con los requisitos en el No. 1 o No. 2, así como en el No. 3, es elegible para votar en las elecciones del comité del condado de 2022:

1. Tener la edad legal para votar y tener un interés en una granja o rancho como:
 - Una persona que cumple con uno o más de los siguientes:
 - Es elegible y capaz de votar por derecho propio.
 - Es un socio de una sociedad general.
 - Es un miembro de una empresa conjunta.
 - Un representante autorizado de una entidad legal, como:
 - Una corporación, patrimonio, fideicomiso, sociedad limitada u otra empresa comercial, excluyéndolas asociaciones generales y las empresas conjuntas.
 - Un estado, una subdivisión política de un estado, o cualquier agencia estatal.

Solamente el representante designado podrá emitir un voto a favor de la entidad.

O

2. No tiene la edad legal para votar, pero supervisa y lleva a cabo las operaciones agrícolas de toda una granja.

Y

3. Participa o coopera en cualquier programa de la FSA que esté previsto por la ley. Un productor cooperador es alguien que ha proporcionado información sobre su(s) operación(es) agrícola o ganadera(s) pero que puede no haber solicitado o recibido los beneficios del programa FSA.

Nota: por ejemplo, tener documentación legal de propiedad o arrendamiento de una granja o rancho, con la granja o rancho en los registros de la FSA.

Prohibida la discriminación

El USDA prohíbe la discriminación en todos sus programas y actividades por motivos de raza, color, origen nacional, edad, discapacidad y, cuando corresponda, sexo, estado civil, estado familiar, estado parental, religión, orientación sexual, información genética, creencias políticas, represalias o porque todo o parte de los ingresos del individuo se derivan de cualquier programa de asistencia pública.

Interpretación de la elegibilidad para votar para cónyuges en estados de propiedad comunitaria

En los estados de propiedad comunitaria, el cónyuge de un votante elegible también es elegible para votar.

Tierras tribales de los indios americanos

Los miembros de las tribus indias americanas que posean tierras agrícolas tienen derecho a votar en las elecciones del comité del condado de la FSA si el miembro de la tribu cumple con los requisitos de votación. A efectos de las elecciones del comité del condado de la FSA, todo miembro de una tribu india americana se considera propietario de tierras agrícolas si la tierra en la que se basa la elegibilidad de voto del miembro de la tribu es de propiedad tribal o está en fideicomiso por los Estados Unidos para la tribu, incluso si el individuo no produce personalmente un cultivo en esa tierra.



¿Quién es elegible para votar?

Áreas Administrativas Locales

Un condado o una jurisdicción de varios condados atendida por un comité de condado del FSA se divide en tres a once áreas administrativas locales (LAA). Cada LAA está representada por un miembro en el comité de condado de la FSA. Una persona sólo puede votar en una LAA (la LAA en la que participa o coopera en programas de la FSA o en programas administrados por la FSA).

Múltiples intereses agrícolas en el mismo condado o área

Los votantes elegibles que participan o cooperan en los programas de la FSA en granjas separadas en más de un LAA en el mismo condado o jurisdicción de varios condados solo pueden emitir una boleta. Dichos votantes deben elegir solo un LAA en el que deseen emitir sus votos.

Jurisdicciones de varios condados

Los votantes elegibles con intereses agrícolas separados en más de un condado o en más de una jurisdicción del comité del condado de la FSA (que puede incluir más de un condado) son elegibles para votar en cada elección realizada para el comité de cada jurisdicción.

Votar es limitado a un LAA en el que se encuentran los intereses agrícolas por cada jurisdicción del comité del condado de la FSA. Solo se puede emitir un voto en cada condado o jurisdicción de varios condados.

¿Quién es elegible para ocupar un cargo?

Para ocupar un cargo como miembro del comité del condado de la FSA, una persona debe cumplir con cada uno de los requisitos básicos de elegibilidad que se describen a continuación:

1. Ser elegible para votar en una elección del comité del condado de la FSA.
2. Residir en el LAA que se presenta a las elecciones.
3. Una persona no debe haber sido:
 - Removida o descalificada de:
 - Membresía del comité del condado de la FSA o membresía alternativa, o
 - Empleo con la FSA.
 - Haber sido destituido por causa de cualquier cargo público o haber sido condenado por fraude, hurto, malversación o cualquier otro delito.
 - Dada de baja deshonrosamente de cualquier rama de las fuerzas armadas.

Nota: En casos especiales, este requisito puede ser eximido. Consulte con la oficina local de la FSA.

Las personas que no estén seguras de su elegibilidad para votar en la elección del comité del condado de la FSA deben comunicarse con su oficina local de la FSA. La afirmación de la elegibilidad para votar debe determinarse para que un voto cuente en una elección.

Durante el período electoral, las personas que no reciben una boleta por correo pueden obtener una boleta directamente de su oficina del condado de la FSA. El voto debe emitirse en o antes de la fecha límite de la elección.

Más información

Para obtener más información sobre los comités del condado de la FSA, visite fsa.usda.gov/elections o visite su Centro de Servicio local del USDA. Para encontrar su oficina local de la FSA, visite farmers.gov.

**15 Jun.
2022**

Inicio del período de nominación. Formularios disponibles en fsa.usda.gov/elections.

**1 Ago.
2022**

Último día para presentar formularios de nominación en la oficina local del condado de la FSA.

**7 Nov.
2022**

Boletas enviadas por correo a los votantes elegibles.

**5 Dic.
2022**

Último día para devolver las boletas con voto a la oficina local del condado de la FSA.

**1 Ene.
2023**

Los miembros recién elegidos del comité del condado asumen el cargo.